



APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

DECRETO N°: 2070

CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2011

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre se celebra el día del Funcionarios Municipal, para se realizarán diferentes actividades, cuya finalidad es destacar la labor que realizan los funcionarios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de Celebración del Día del Funcionario Municipal, el cual se realizará el día 28 de Octubre a partir de las 9:00 hrs., por un monto de \$ 2.000.000.-
2. Dicho programa estará a cargo del Administrador Municipal.
3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta 22.08.011 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UA/V/FFV/MGGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes, Adquisiciones.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

50